



BASES II CONCURSO LOCAL DE PLATOS/TAPAS ELABORADOS CON VERDURAS
SÁBADO, 20 DE ABRIL DE 2024 – 13.00h

I. DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS.-

El Ayuntamiento de Ribaforada organiza el, “II Concurso local de platos/tapas elaborados con verduras”. Es objetivo principal de este concurso de cocina popular es difundir las virtudes de las verduras, mediante la elaboración de platos/tapas, para su posterior valoración pública, por personas aficionadas a la cocina, que quieran exhibir sus dotes culinarias y contribuir al éxito y difusión de las “Jornadas de la verdura de Ribaforada”.

II. PARTICIPANTES.-

Podrán participar todas las personas, aficionadas y amantes de la cocina, sin importar la edad, profesión, oficio ni nacionalidad. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, grupo de amistades, etc. Al tratarse de un concurso **amateur**, queda expresamente prohibida la participación de cocineros/as profesionales.

III. INSCRIPCIONES.-

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse el mismo día del concurso, sábado 20 de abril, en el Ribaforada Arena, hasta las 13.00h.

IV. CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS ELABORACIONES.-

Los platos a confeccionar serán de libre elección por cada participante. Deberán llevar verduras entre sus ingredientes. Cada plato que se presente al Concurso habrá de permitir, al menos, el equivalente a 3 degustaciones.

V. PREMIOS Y CALIFICACIONES.-

Se establecen los siguientes Premios:

1er. Premio al Mejor Plato, jamón y distinción conmemorativa.

2º Premio al Mejor Plato, distinción conmemorativa.

3º Premio al Mejor Plato, distinción conmemorativa.

El Jurado calificará los platos, puntuando de 1 a 10 cada uno de estos aspectos:

- La dificultad en su elaboración
- El gusto y el aroma
- La presentación
- La originalidad del plato.

Los/as ganadores/as **deberán entregar las recetas de los platos para** su publicación en la web municipal, y en las demás redes sociales. Se deberá entregar el mismo día del concurso.

VI. EL JURADO.-

El Jurado calificará los platos de forma imparcial y objetiva, según los criterios anteriores. La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la puntuación de cada una de las personas que conformen el Jurado.

El Jurado por mayoría podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

VII. BASE GENERAL.-

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

En Ribaforada a 27 de marzo de 2024

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Tirso Calvo Zardoya

